MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2015-2020/2021-288

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES VARIAS DEL DISTRITO" ID 392944 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ------

Tomas Romero Pereira, 27 de abril de 2021.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y en cuyo informe la recomendación de adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2021** para "**Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calles varias del Distrito" ID 392944, y**----------

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional No. 01/2021** para la construcción de empedrado sobre calles varias del distrito a la firma **Unipersonal Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne con RUC 903416-1, representado para el presente proceso por el Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne con C.I.N° 903416,** por presentar una oferta que se ajusta a los requerimientos del llamado y ser conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES VARIAS DEL DISTRITO" ID 392944.**----------

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Art. 2°: ADJUDICAR, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES VARIAS DEL DISTRITO" ID 392944** a la firma **Unipersonal Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne** con **RUC 903416-1** por la suma de **Gs. 998.683.082** (Guaraníes Novecientos noventa y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil ochenta y dos).

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal